

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila
Área u oficina:	Departamento de Ingresos (Secretaría del Ayuntamiento)
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Certificaciones y Legalizaciones.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	En los servicios prestados por las Autoridades Municipales por concepto de Certificado de Residencia.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Secretario del Ayuntamiento.
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Monclova y Código Financiero para el Estado de Coahuila.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Pago de derechos
Lugar de atención:	Instalaciones de Secretaría del Ayuntamiento.
Teléfono:	(866) 649 28 00 Ext. 104
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto administrativo:	
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto administrativo:	
Monto de los derechos:	3 días de salario mínimo.
Tiempo de respuesta :	3 a 5 días hábiles.
Vigencia del trámite:	No tiene vigencia.
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto administrativo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	
Página web de la dependencia:	www.monclova.gob.mx

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: